

en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto los expedientes de protección por término de diez días hábiles, para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 25 de junio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados don Bonifacio Berenguel Giménez y doña Carolina Hernández Rodero que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional, expte. 354/2006/04/11, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptante en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 25 de junio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/403/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 21 de mayo de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/403/G.C./CAZ.

- Denunciado: Juan Santiago Segura.

- DNI: 34.865.656-W.

- Último domicilio conocido: C/ Buen Amigo, núm. 58, C.P. 04009, Almería (Almería).

- Infracciones: Tipificada en los artículos 76.6, 76.8, y 77.10, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas dos leves y una grave.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos de procedimiento sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 18 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2008/906/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 15 de abril de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2008/906/G.C./CAZ.

- Denunciado: José Antonio Sánchez Pérez.

- DNI: 74.873.505-H.

- Último domicilio conocido: C/ Partido del Río, núm. 58, C.P. 29180, Riogordo (Málaga).

- Infracciones: Tipificadas en los artículos 77.9, 77.10 y 77.25, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada grave.

- Acto notificado: Propuesta de resolución.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 16 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2008/907/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 26 de mayo de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios